continuar con el Empleo de Mayordomo de propios se hace
preciso que este abandone el Cuidado y asistencia de dhas fa
bricas y por necesidad se le haian de atrasar y tener mas
costo, o que acaso bengan a quedarse dhas fabricas en el
estado que su merced encontro las Zarreferidas, de que se
Infiere que si hasta dos años a esta parte no hauido en
Carauaca personas Inteligentes desinteresados, y con
aplicacion a conseruar las fabricas que hauia empezadas
ni q.en se aplicara a tejarlas que es el remedio que a el menos
Experto se le a podido poner delante de los ojos para no deber
ser Zensurado en tiempo alguno, mal lo habra de pres.te en el
discurso de dos años poco mas o menos que se dio principio a re
parar lo obrado; y porquanto estas razones, y otras que protesta
su merced exponer en la superioridad con los recados Justificati
bos de esta Evidenc.a aunque esta visible a todo Carauaca, y sus
rentas producidas de que a carecido y ubiera carecido para sopre
mando que sin embargo de las contra.s que se le han echo a dho
faiel continue este en la mayordomia de propios de Interin, y hasta
que echo cargo en la superioridad mande a su merced, lo que de
ba executar dando antes de empezar a el exercicio de dho em
pleo fianzas suficientes y quenta con pago de lo que resultare
contra el en las q.tas que le tomare y aprobare la d.a y asimismo
mando que a el S.or D.n Diego de Quenca se le de el testim.o q.e
a pedido con Inter.n de todo lo propuesto y acordado, y de esta resolu.on
agregando a todo los testim.os que le señalare el S.no de Ayunta
miento en los Documentos Quentas y papeles pertenecientes
a todas proposiciones

Procur.or — Se rehelije por Pro.or de la d.a a Ant.o Carreño por el año de esta
Eleccion

Se rehelije por fiel de la Carniceria a D.n Ant.o Carreño m.or
por el año de esta Eleccion

Alcalde de Aguas — Se echo suerte para el Empleo de Alcalde de Aguas entre los
Caualleros Capitulares sig.tes

D.n Diego Ortiz
D.n Juan Florez
D.n Mig.l de Roble
D.n Xpl Muñoz
D.n Gines de Moya
D.n Ygnac.o de Quenca
D.n Joseph Melgares
D.n Juan Arias